

RESOLUCIÓN
Nº 9 /96

EXPEDIENTE Nº 33.431/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 2166

Buenos Aires, ⁵ de ^{Enero} ~~diciembre~~ de 1996.

Visto lo dispuesto por esta Corte en la Resolución Nº 1.361/95 y
Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 5 de esta ciudad, solicita anticipo de viáticos y pasajes -vía terrestre -Frias-(Santiago del Estero) -Buenos Aires-ida y vuelta- para el testigo de Mariano Roberto Mendonca, quien debe prestar declaración testimonial en la causa Nº 238 seguida contra Juan Alberto Bogado en orden al delito de homicidio en concurso real con lesiones leves, y lo dispuesto en el art. 69 inc. b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resolución Nº 1.192/95, Por ello, SE RESUELVE:

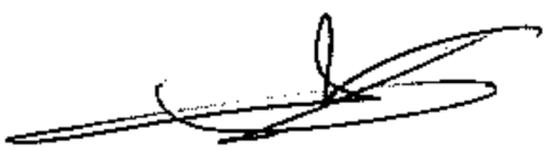
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 5 de la Capital Federal, dos (2) días de anticipo de viáticos teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasajes - vía terrestre - ida y vuelta - Frias - Santiago del Estero - Buenos Aires - para atender los gastos del testigo Mariano Roberto Mendonca, con debida rendición de cuentas, y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber, remítase copia a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

Tdo : diciembre : No Vale . E. L. : Enero : Vale


HUGO L. M. PIAGENTINO

CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT